



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0048209/2010

CORDOBA, *06* de octubre de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. Elisabeth V. Piccioni comunicando su reintegro al cargo de Profesor Asistente (S) de la Escuela de Nutrición, por finalización de la licencia sin goce de sueldo otorgada por RD 2444/10;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de la Sra Directora de la mencionada Escuela;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

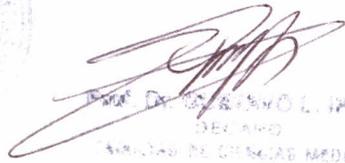
RESUELVE:

ART.1º: Disponer el reintegro de la Sra Lic. Elisabeth V. PICCIONI (Leg.39117) al cargo de Profesora Asistente (S) de la asignatura Programación en Nutrición de la Escuela de Nutrición, a partir del 1-10-2010 por finalización de la licencia sin goce de sueldo otorgada por RD 2444/10.

ART.2º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. Esteban L. Harito
Decano
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
RP.mg.sm.

3193